



## INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”

ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ, Directora General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, con fundamento en los artículos 3 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 47, 48 y 86 de la Ley General de Educación; 10 Fracción II, 114 y 115 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; 302 QUÁTER XXV y XXXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 45, 70, 78 del Estatuto General del IRC y 4 de las Normas de Convivencia del IRC, y demás disposiciones legales aplicables; y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 3 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 de la Ley General de Educación, señalan que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas. Para tal efecto, las políticas de educación superior se basarán en el principio de equidad entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad..

Que el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que en la ciudad todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo, mediante el acceso permanente e igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

Que de acuerdo con el artículo 302 QUÁTER Fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es atribución de la dirección general establecer las directrices en materia de recursos financieros, humanos y materiales, así como las políticas salariales y de prestaciones al interior del instituto.

Que con fecha 23 de mayo de 2019, fue publicado en la gaceta oficial el decreto por el que se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará en cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México.

En consecuencia y con fundamento en las disposiciones y en los considerandos expuestos, he tenido a bien emitir la siguiente:

### CONVOCATORIA

**PARA EL CONCURSO DE INGRESO COMO DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO (CUARENTA HORAS SEMANA/MES) Y MEDIO TIEMPO (VEINTE HORAS SEMANA/MES) EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE**



## LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS” POR TIEMPO DETERMINADO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE MAGDALENA CONTRERAS Y MILPA ALTA.

### BASES.

#### PRIMERA. EL INSTITUTO.

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” IRC implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, asociadas al **concurso de ingreso de docentes de tiempo completo** (40 horas semana/mes) y **medio tiempo** (20 horas semana/mes) por tiempo determinado, que contribuyan al desarrollo de las licenciaturas de la modalidad presencial-híbrida del Instituto, con pensamiento crítico, sentido ético, responsabilidad social, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa que coadyuven a la formación de profesionistas para la solución de problemas y el desarrollo planeado y sustentable de la Ciudad de México y del país en general.

#### SEGUNDA. ALCANCES Y OBJETIVO.

##### Objetivo

Incorporar a **12 docentes de tiempo completo** y **1 docente de medio tiempo** a la comunidad académica del IRC, para que las licenciaturas de la modalidad presencial-híbrida cuenten con una planta docente propia, especializada y comprometida para formar profesionistas que resuelvan problemas de la Ciudad de México y del país, bajo el modelo educativo del Instituto para diseñar ambientes de aprendizaje y evaluación, generar bancos de problemas prototípicos, exámenes extraordinarios, dirigir trabajos de titulación, y generar investigación formativa en la que se beneficie directamente la población académica del IRC.

##### Alcances

El sueldo mensual bruto para las y los docentes de tiempo completo (cuarenta horas semana/mes) que resulten seleccionados, será de **\$29,600.00** (veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) con grado de Maestría (nivel B), **\$34,320.00** (treinta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) con grado de Doctorado por tiempo determinado (nivel C); de medio tiempo (veinte horas semana/mes) con un sueldo de **\$13,160.00** (trece mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) con Licenciatura (nivel A) y **\$14,800.00** (catorce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con grado de Maestría (nivel B).

El IRC promueve el **Principio de Inclusión**, por lo que todas las solicitudes de personas que cumplan con los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos en la presente convocatoria, serán consideradas sin distinción alguna, gozando de las mismas oportunidades de acuerdo con los ejes de conocimiento y perfiles que se enlistan a continuación:

#### I. LICENCIATURA EN CIENCIAS DE DATOS PARA NEGOCIOS

Unidad académica: Magdalena Contreras	Número de plazas: 1
Tipo de plaza: Tiempo Completo	Área: Sistemas Computacionales
<b>Perfil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en el área: Ciencias, Ingeniería, Informática,</li> </ul>	



<p>Cómputo, Sistemas Computacionales o afín.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber impartido asignaturas como: Algorítmica y Programación I, Sistemas de Información, Ciencia de Datos, Algorítmica y Programación II, Base de Datos I, Base de Datos II, Fuente de Datos, Herramientas para la gestión de grande volúmenes de datos, Herramientas avanzadas para grandes volúmenes de datos, Ciberseguridad, en el modelo híbrido-dual del Instituto.</li> <li>Contar con experiencia mínima de un año impartiendo asignaturas en ciencia de datos para negocios bajo el modelo híbrido dual.</li> </ul>	
<b>Unidad académica: Magdalena Contreras</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Administración de negocios</b>
<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en el área: Administración de Empresas, áreas contables y/o de administración, posgrado que incluya formación jurídica, afín a la materia, con título ya expedido y cédula de grado.</li> <li>Contar con experiencia mínima de dos años impartiendo asignaturas en ciencia de datos para negocios en el modelo híbrido-dual del Instituto.</li> <li>Haber impartido asignaturas como: Curso de Redacción y Presentación de Reportes, Contabilidad para la Administración, Finanzas Corporativas, Mercadotecnia Digital, Administración Ágil, Inteligencia de Negocios, Emprendimiento y Desarrollo de Negocios, Planeación y Gestión de Proyectos, Analítica para Negocios, Ética en los Negocios, Tópicos Legislativos Avanzados para las Ciencia de Datos, Ética en los Negocios, Aspectos Jurídicos y Normativos, bajo el modelo híbrido-dual.</li> </ul>	
<b>Unidad académica: Magdalena Contreras</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Actuaría y Ciencia de datos</b>
<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en el área: Actuaría, Ciencias de Datos, posgrado en Matemáticas, Estadística, afín, con título ya expedido y cédula de grado.</li> <li>Haber impartido asignaturas como: Estadística, Estadística Multivariada, Aprendizaje de Máquina, Inteligencia Artificial, Visualización de Datos, Minería de Datos, Modelado y Simulación, Inteligencia de Negocios, Cómputo Cognitivo, Cómputo de Alto Rendimiento, Calidad y Preparación de Datos, Investigación de Operaciones, en el modelo híbrido-dual del Instituto.</li> <li>Contar con experiencia mínima de dos años impartiendo asignaturas en ciencia de datos para negocios bajo el modelo híbrido dual.</li> </ul>	

## II. LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y FINANZAS

<b>Unidad académica: Milpa Alta</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Contaduría</b>
<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en el área: Contaduría, Contabilidad, Finanzas, Administración o afín, con cédula expedida de grado.</li> <li>Haber impartido asignaturas en Educación Superior (comprobable) como: Contabilidad básica;</li> </ul>	



Contabilidad intermedia; Generación de Sistemas de Información Financiera; Contabilidad Avanzada; Control Interno; Costos; Fundamentos de Auditoría; Contribuciones Federales y Seguridad Social; Presupuestos; Personas Físicas; Tópicos Selectos con Base en NIF; Prácticas de auditoría; Personas morales; Consultoría NIF Nacional e Internacional; Prácticas de costos; Contabilidad electrónica y su vinculación con la plataforma del SAT o afines, en el modelo híbrido-dual del Instituto.

- Contar con experiencia mínima de dos años, comprobable, impartiendo asignaturas en licenciaturas de Contaduría y Finanzas bajo el modelo híbrido-dual.
- Contar con trabajos y/o publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.

**Unidad académica: Milpa Alta**

**Número de plazas: 1**

**Tipo de plaza: Tiempo Completo**

**Área: Mercadotecnia y Administración contable**

**Perfil:**

- Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en el área: Mercadotecnia, Administración, Administración de empresas, Administración industrial, Economía, con título ya expedido y cédula de grado.
- Haber impartido asignaturas como: Sistema Organizacional, Fundamentos de la Administración, Estudio de Mercado, Dirección, Mercadotecnia, Sustentabilidad y Transparencia, Metodología de la Investigación, Planeación Estratégica, en el modelo híbrido-dual del Instituto.
- Contar con experiencia mínima de dos años impartiendo asignaturas en licenciaturas de Contabilidad y/o Finanzas bajo el modelo híbrido-dual.
- Contar con trabajos y/o publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.

**Unidad académica: Milpa Alta**

**Número de plazas: 1**

**Tipo de plaza: Tiempo Completo**

**Área: Matemáticas financieras y Economía**

**Perfil:**

- Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en el área, así como cédula profesional en el área de Economía o afín, con título ya expedido y cédula de grado.
- Haber impartido asignaturas en Educación Superior (comprobable) como: Estadística, Finanzas Básicas, Fundamentos de Economía, Investigación de Operaciones, Mercadotecnia y Modelos Financieros, en el modelo híbrido-dual del Instituto.
- Tener experiencia comprobable en la impartición de cursos en Educación Superior sobre Mercados Financieros, Proyectos de Inversión y Economía de la empresa.
- Contar con experiencia mínima de dos años impartiendo asignaturas en licenciaturas de Contabilidad y/o Finanzas bajo el modelo híbrido-dual, así como experiencia (docente o laboral) en evaluación de programas presupuestarios públicos.
- Contar con trabajos y/o publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.



### III. LICENCIATURA DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

<b>Unidad académica: Milpa Alta</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Criminología</b>
<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en Derecho, en Estudios en Ciencias Penales, Criminología, Política Criminal, Ciencias Sociales con orientación al Derecho en Política Criminal, con título ya expedido y cédula de grado.</li> <li>• Haber impartido asignaturas como: Teoría de la Criminalidad, Criminología Clínica y Crítica, Política Criminal, Victimología, Sistema Penitenciario, Sistema Policial y Prevención del Delito y Sociología Criminológica, en el modelo híbrido-dual del Instituto.</li> <li>• Contar con experiencia mínima de un año comprobable, impartiendo asignaturas de Estudios en Ciencias Penales y/o Derecho, Criminología, bajo un modelo híbrido-dual.</li> <li>• Haber cursado estos temas/materias en sus estudios de licenciatura preferentemente, o contar estudios afines.</li> </ul>	
<b>Unidades académicas: Magdalena Contreras y Milpa Alta</b>	<b>Número de plazas: 2 (una por cada unidad)</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Administrativo y Fiscal</b>
<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en Derecho, así como cédula profesional en Estudios en Derecho con conocimiento y manejo del Derecho Administrativo y Derecho Fiscal.</li> <li>• Haber impartido asignaturas como: Derecho Administrativo, Derecho Fiscal, Derecho Mercantil, Administración de Órganos Jurisdiccionales, Epistemología Jurídica, Régimen Tributario, Medios de Derecho y Delitos Fiscales, Derecho Procesal Contencioso Administrativo y Fiscal, en el modelo híbrido-dual del Instituto.</li> <li>• Contar con experiencia mínima de dos años, comprobable, impartiendo asignaturas de Estudios en Derecho Administrativo y Fiscal, bajo el modelo híbrido-dual.</li> <li>• Contar con trabajos y/o publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.</li> </ul>	
<b>Unidad académica: Magdalena Contreras</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Básica</b>
<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título y cédula de grado expedido de Maestría y/o Doctorado en Derecho, así como cédula profesional en Estudios en Derecho con conocimiento y manejo de Teoría General del Proceso.</li> <li>• Haber impartido asignaturas como: Teoría Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Amparo, Metodología de la Investigación, Argumentación Jurídica y Sistema Acusatorio.</li> <li>• Contar con experiencia mínima de dos años, comprobable, impartiendo temas de Teoría General del Proceso, bajo un modelo híbrido-dual.</li> <li>• Contar con trabajos y/o publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.</li> </ul>	



<b>Unidad académica: Magdalena Contreras</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Filosofía del Derecho</b>
<b>Perfil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en Derecho o Filosofía del Derecho, así como cédula profesional; énfasis en Derechos Humanos, Ética Jurídica y/o Filosofía del Derecho.</li> <li>• Haber impartido asignaturas como: Metodología Jurídica, Argumentación Jurídica, Lógica Jurídica, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Ética Jurídica, Deontología Jurídica, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, en el modelo híbrido-dual del Instituto.</li> <li>• Contar con experiencia mínima de dos años, comprobable, impartiendo temas de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos, bajo el modelo híbrido-dual.</li> <li>• Contar con trabajos y/o publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.</li> </ul>	

#### IV. LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

<b>Unidad académica: Milpa Alta</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Tiempo Completo</b>	<b>Área: Psicología Educativa</b>
<b>Perfil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título y cédula de grado de Maestría y/o Doctorado en el área, así como cédula profesional en: Psicología Educativa, Pedagogía, Teoría y Crítica del Diseño, Ciencias de la educación o afín, así como estudios de Licenciatura en Psicología, Psicología Educativa, Pedagogía, Antropología Física, Educación Preescolar, o afín.</li> <li>• Conocimiento profundo de la normatividad vigente en materia educativa, por ejemplo: Ley General de Educación Federal, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, etc.</li> <li>• Contar con experiencia mínima de dos años impartiendo asignaturas en la licenciatura en psicología, tales como: Introducción a la psicología educativa; Fundamentos psicológicos del aprendizaje; Psicología del desarrollo; Evaluación y diseño psicoeducativo; Nuevas tecnologías en educación; Diversidad e inclusión educativa; Asesoramiento e intervención psicoeducativa; y, Formación docente, en el modelo híbrido-dual del Instituto.</li> <li>• Contar con trabajos y/o publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.</li> </ul>	

#### V. INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN

<b>Unidad académica: Magdalena Contreras</b>	<b>Número de plazas: 1</b>
<b>Tipo de plaza: Medio Tiempo</b>	<b>Área: Ingeniería Aplicada</b>
<b>Perfil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título de Licenciatura y/o grado de Maestría en el área, Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica o afín, Ingeniero en Diseño Industrial, Doctorado en ingeniería en robótica y sistemas mecatrónicos o afín.</li> <li>• Contar con experiencia mínima de un año impartiendo asignaturas en Ingenierías de control y automatización bajo un modelo híbrido dual.</li> </ul>	



- Haber impartido asignaturas como: Circuitos Eléctricos, Algoritmos de programación, Programación estructurada, Programación orientada a objetos, Dibujo y diseño asistido por computadora.

#### **Perfil profesiográfico general de las y los docentes interesados en participar:**

- Manejo didáctico de problemas prototípicos como eje de estudio.
- Contar con experiencia mínima de un año, comprobable, en el manejo de elementos didáctico-pedagógicos como Aprendizaje Basado en Problemas, Incidente Crítico y Evaluación Auténtica.
- Contar con experiencia mínima de dos años, comprobable, en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicada a la educación superior.
- Para el caso de los tiempos completos, contar con publicaciones científicas en el área indexadas en padrones nacionales o internacionales.
- Preferentemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o con méritos suficientes para ingresar y permanecer con esta distinción.
- No estar adscrito(a) a otra institución de educación, u otra entidad pública o privada.
- Tener disponibilidad de horario para cumplir con sus funciones de medio tiempo o tiempo completo que le sean asignadas.

#### **Actividades para las plazas de Medio Tiempo**

- Docencia: impartir asignaturas de la licenciatura en la sede en que se concursa.
- Asesorar y dirigir estudiantes en sus trabajos para la obtención del grado.
- Tutoría: realizar el acompañamiento sistemático de estudiantes de licenciatura
- Participar en cuerpos colegiados formales como academias, colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, entre otros.
- Elaborar exámenes extraordinarios bajo el modelo del IRC y evaluarlos.
- Participar en las clínicas y/o proyectos de estancias, según lo soliciten las jefaturas de carrera

#### **Actividades para las plazas de Tiempo Completo**

- Docencia: impartir asignaturas de la licenciatura en la sede a concursar
- Asesorar y dirigir estudiantes en sus trabajos para la obtención del grado.
- Elaborar exámenes extraordinarios bajo el modelo del IRC y evaluarlos.
- Generar banco de problemas prototípicos e incidentes críticos.
- Investigación en educación presencial-híbrida-dual con énfasis en problemas prototípicos para la licenciatura.
- Preferentemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o con méritos suficientes para ingresar y permanecer con esta distinción.
- Participar en cuerpos colegiados formales como academias, colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, entre otros.
- Participar en comisiones para el diseño, rediseño, evaluación y operación de programas educativos.
- Dar seguimiento y tutoría a los estudiantes en las estancias de los últimos años de la carrera.
- Participar en las clínicas y/o proyectos de estancias, según lo soliciten las jefaturas de carrera

### **TERCERA. PROCESO DE INCORPORACIÓN**



El proceso de incorporación al IRC está organizado en 2 (dos etapas):

**Etapas I.** Registro de aspirantes y revisión documental.

**Etapas II.** Evaluación.

### Descripción por etapa.

**Etapas I.** Registro de aspirantes y revisión documental.

**Registro.** El registro implica la **aceptación** tácita de los términos de la presente convocatoria, todos los trámites y servicios son **gratuitos** y el procedimiento para el registro únicamente se realizará mediante el **Sistema de Registro de Aspirantes**.

**Requisitos de participación.** Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los requerimientos que se enlistan a continuación:

1. Contar con título expedido y cédula profesional, así como de los grados que ostenta según la plaza a concursar. No se aceptarán actas de examen ni constancias de calificaciones;
2. Haber impartido docencia en las áreas afines de acuerdo al perfil en alguno de los programas de la modalidad presencial-híbrida del Instituto;
3. Para el caso de las plazas de tiempo completo haber publicado trabajos científicos sobre temáticas del eje de conocimiento en el que desea participar y que acrediten su competencia, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis de manera sobresaliente;
4. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
5. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso o acoso sexual; o tener queja de y/o acusación de sobre acoso sexual o delito de la materia en otra institución de educación;
6. Para las plazas de tiempo completo, no tener otro cargo o puesto de tiempo completo en alguna otra institución educativa;
7. No tener juicio interpuesto en contra del gobierno de la Ciudad de México o de alguna de sus dependencias u órganos descentralizados o desconcentrados;
8. No estar inhabilitado para el servicio público local y/o federal, ni encontrarse con algún otro impedimento legal;
9. No desempeñar o tener nombramiento en alguna dependencia u órgano descentralizado o desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México.

**Revisión documental.** Las personas interesadas en participar deberán contar con la documentación siguiente:

1. Títulos y/o Grados, así como cédula profesional según sea el caso;
2. Acta de nacimiento o documento oficial similar;
3. En caso de ser extranjero, el documento migratorio FM3;
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, DNI o pasaporte);
6. Comprobante de domicilio en el que identifique como residente de la Ciudad de México;
7. Currículum Vitae con fotografía incluida;
8. Semblanza profesional y educativa en no más de dos páginas;
9. Publicaciones de los últimos 5 años, almacenados en un drive personal compartiendo la dirección URL pública de cada una de ellas (sólo aplica para las plazas de tiempo completo);
10. En el caso de quienes concursen para las plazas de tiempo completo, elaborar carta en formato libre en la que bajo protesta de decir verdad y cumplir, no se podrá tener un segundo trabajo que contravenga las actividades de esta plaza.





**NOTA:** Los documentos originales a registrar en el **Sistema de Registro de Aspirantes** y que han sido enlistados, deberán escanearse en formato PDF por separado y por ambos lados con un tamaño máximo de 2 MB cada uno.

### **Revisión documental.**

Una vez validada la información y concluida la integración de los expedientes digitales, se dará a conocer a las personas aspirantes a través del correo electrónico registrado para dicho efecto, el resultado de la Etapa I para que puedan acceder a la etapa siguiente.

### **Etapa II: Evaluación.**

La evaluación se llevará a cabo por una Comisión Académica Evaluadora que revisará los elementos necesarios y suficientes para determinar que el aspirante pueda incorporarse como docente investigadora e investigador del IRC, para ello recibirán los expedientes procedentes, realizarán las pruebas establecidas y emitirán el dictamen correspondiente.

#### **1) Entrevista con la Comisión Académica Evaluadora.**

La Comisión Académica Evaluadora dará a conocer a las y los aspirantes que hayan concluido satisfactoriamente la primera etapa, las fechas y horarios para presentarse **de manera presencial y remota** a una entrevista en la que se examinará su trayectoria profesional y las pruebas que se presenten según sea el caso; hará una exposición oral no mayor a 15 minutos y podrá auxiliarse de los medios electrónicos o digitales que considere necesarios.

#### **2) Desarrollo de un problema prototípico para la modalidad presencial-híbrida y el diseño de un ambiente híbrido**

- Para las plazas de medio tiempo y tiempo completo se deberá desarrollar un problema prototípico inédito con sus elementos, de alguna de las asignaturas del área de la licenciatura en la que se va a concursar.
- En ambos casos también se debe realizar el diseño del ambiente digital de aprendizaje, basado en el modelo del Instituto y adaptado a la modalidad presencial-híbrida (horas de estudio aúlico y de estudio independiente)

#### **3) Diseño de un proyecto de investigación formativa (tiempos completos)**

Además, para las plazas de tiempo completo se debe elaborar un proyecto a realizar por el período de contratación que incluya un producto publicable. Las secciones que deben contener es:

- Planteamiento del problema
- Justificación
- Pregunta de investigación y específicas
- Supuesto de investigación
- Objetivo general y específicas
- Marco teórico-conceptual
- Estrategia de investigación
- Productos esperados
- Cronograma de actividades a 11 meses con todo y publicación de resultados (en libros o revistas indexadas)
- Bibliografía (20 referencias bibliográficas por lo menos)

#### **4) Características de las pruebas escritas.**



La presentación de las pruebas escritas será la siguiente:

- Problema prototípico: consistirá en un documento que deberá tener una extensión mínima de 10 y máxima de 15 cuartillas escritas en una sola cara a doble espacio, letra Arial de 12 puntos. Utilizar las normas APA 7.0. para citas y referencias. En formato PDF.
- El ambiente híbrido debe ser diseñado en Classroom
- Proyecto de investigación formativa consistirá en documento escrito que deberá tener una extensión mínima de 8 y máxima de 15 cuartillas escritas en una sola cara a doble espacio, letra Arial de 12 puntos. Utilizar las normas APA 7.0. para citas y referencias. En formato PDF.

**NOTA:** El Instituto reconoce que los derechos morales de propiedad intelectual de los autores de los anteproyectos de investigación corresponderá al aspirante, debiendo ser garante en todo momento de dicho derecho, de conformidad con lo que establecen la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y sus Reglamentos.

#### CUARTA. CALENDARIO.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	2 de febrero de 2023
Registro y recepción de documentos	Del 2 al 6 de febrero de 2023
Resultados de la valoración documental	10 de febrero de 2023
Envío de pruebas	Del 10 al 20 de febrero de 2023
Entrevista ante Comisión Académica Evaluadora	Del 21 al 24 de febrero de 2023
Publicación de resultados	27 de febrero de 2023

#### QUINTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de incorporación docente se podrán consultar el día **27 de febrero** a partir de las 15:00 hrs., en la dirección electrónica <http://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>.

- El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas, traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante.
- Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos apócrifos.
- El IRC se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes presentados y de aquellos que al ser admitidos se conviertan en docentes al realizar su registro, así como de la validez y eficacia de los documentos exhibidos; y podría anular o cancelar la incorporación respectiva y dejar sin efecto todos los actos derivados del mismo en cualquier etapa en la que se encuentre de la presente convocatoria.
- El registro en línea del aspirante no es sinónimo de aceptación; le da derecho exclusivamente a participar en el proceso de incorporación docente detallado en la presente convocatoria.
- No habrá registros ni trámites extemporáneos.
- En caso de inconformidad se creará una Comisión Revisora que hará llegar su dictamen al Consejo de Planeación.

#### SÉPTIMA. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El periodo de contratación es de 12 (doce) meses.



La continuidad en las labores por un período similar está sujeta a los resultados de la evaluación del cumplimiento de su Plan de Trabajo presentado al inicio de la contratación y de otras actividades académicas desempeñadas y asignadas durante el periodo establecido.

#### **OCTAVA. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en los Sistemas de Datos Personales con los que cuente la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para tal efecto y demás normatividad aplicable.

Esta convocatoria constituye el marco normativo del proceso de incorporación a los programas de las licenciaturas presenciales-híbridas ofertadas por el IRC.

#### **NOVENA. INTERPRETACIÓN.**

Lo no dispuesto en esta convocatoria quedará a consideración del Consejo de Planeación del IRC.

#### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** De ser seleccionado como docente de medio tiempo o tiempo completo, la plaza tendrá una única Unidad Académica de adscripción tal como se manifiesta en esta convocatoria, esta no podrá ser intercambiada o permutada bajo ninguna circunstancia, durante el tiempo que dure la contratación a dicha plaza.

**SEGUNDO.** En caso de que no existan postulantes a la convocatoria o que nadie haya acreditado los requisitos, la Comisión Académica Evaluadora podrá declarar desierta la misma y podrá emitir una siguiente en el periodo que el instituto así lo determine.

**TERCERO.** Los aspirantes no seleccionados, podrán participar en una futura convocatoria.

Ciudad de México a 2 de febrero de 2023

**DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**